



PLAZA DE TOROS DE MADRID

GRAN CORRIDA EXTRAORDINARIA

SI EL TIEMPO NO LO IMPIDE

EL JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1895

á beneficio de los Sanatorios que instalará la Cruz Roja bajo el patrocinio de S. M. la Reina Regente

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

OCHO TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes: CUATRO, con negra, de la del Excmo. Sr. D. Pablo Benjumea, de Sevilla, y CUATRO, con encarnada y negra, de la de D. Joaquín Muruve, también de Sevilla.

LIDIADORES

PICADORES.—Rafael Moreno (*Beao*), Antonio Bejarano (*Pegote*), Manuel Infante, Gervasio Rupérez (*Tres-calés*), Manuel Rodríguez (*Cantares*), José Gutiérrez (*Cano*), Andrés Castaño (*Cigarrón*) y Manuel Viño (*El Inglés*).

MATADORES QUE TOMAN PARTE SIN RETRIBUCIÓN DE NINGÚN GÉNERO

Rafael Guerra, Guerrita; Antonio Moreno, Lagartijillo; Antonio Fuentes Emilio Torres, Bombita

BANDERILLEROS.—Miguel Alméndro, Rafael Rodríguez (*Mojino*), Ricardo Verdute (*Primito*) y Antonio Guerra; Julián Benegas (*Berrinches*), Antonio Maguel y José Martín (*Taravilla*); Manuel Ruiz (*Bianquito*), Manuel Valencia y José Hernández (*El Americano*); Antonio Yedro (*Ostioncito*), Antonio Romero (*Saleri*), José Moyano (*El Rubio*) y José González (*Gonzalito*).

PUNTIILLEROS.—Joaquín del Río (*Alones*), Eustaquio Yordi, José Torrijos (*Pepín*) y Antonio Ruiz (*El Sargento*).

La Excmo. Diputación Provincial de Madrid contribuye al esplendor de la fiesta disponiendo el adorno del interior de la Plaza y permitiendo que en el despejo de aquella tome parte la banda de tambores y cornetas de la música del Hospicio.

S. M. N. y A. R. R. están invitadas á presenciar el espectáculo

LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS DOS Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abren dos horas antes

El apartado de los toros se verificará el día de la corrida, á las diez y media de la mañana, vendiéndose los billetes para presentarlo, al precio de una peseta, en la Administración de la Plaza, situada en el patio de Caballerizas.

Se observarán las disposiciones que el Excmo. Sr. Gobernador civil tiene dictadas para el régimen de las corridas de toros.

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 2, y su precio de sombra, y de Sombra, el 1, 8, 9 y 10.

Son Andanadas de Sol, la 2.^a y 3.^a; de Sol y Sombra, la 4.^a y 1.^a, ésta con precio de sombra.

Son Palcos de Sol del 29 al 46 y del 79 al 82; de Sol y Sombra del 25 al 28, y de sombra, del 3 al 10 y del 90 al 116.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

LOCALIDADES	SOL			S. Y S.			SOMBRA		
	Plaz.	Plaz.	Plaz.	Plaz.	Plaz.	Plaz.	Plaz.	Plaz.	Plaz.
Tendidos.....	10	25	15	10	10	10	10	10	10
Barreras.....	6	10	10	6	10	10	6	10	10
Contrabarreras.....	4.50	8	8	4.50	7.50	7.50	4.50	8	8
Filas de la 6. ^a á la 11. ^a	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Tablancillos.....	5	10	10	5	10	10	5	10	10
Balconillos, delantera.....	4.50	7.50	7.50	4.50	7.50	7.50	4.50	7.50	7.50
Balconillos, fila 1. ^a	5	10	10	5	10	10	5	10	10
Sobrepuertas, delantera.....	4.50	7.50	7.50	4.50	7.50	7.50	4.50	7.50	7.50
Sobrepuertas, fila 1. ^a	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Meseta del toril....	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Delanteras.....	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Filas 1. ^a y 2. ^a	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Gradas.....	10	20	20	4	10	10	4	10	10
Delanteras.....	4	10	10	4	10	10	4	10	10
Fila 1. ^a	4	10	10	4	10	10	4	10	10
Filas 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	4	10	10	4	10	10	4	10	10
Tablancillos.....	4	10	10	4	10	10	4	10	10
Balconillos.....	4	10	10	4	10	10	4	10	10
Andanadas.....	6	8	16	3.50	4	8	3.50	4	8
Delanteras.....	3.50	4	8	3.50	4	8	3.50	4	8
Fila 1. ^a	3.50	4	8	3.50	4	8	3.50	4	8
Filas 2. ^a , 3. ^a y 4. ^a	3.50	4	8	3.50	4	8	3.50	4	8
Tablancillos.....	3.50	4	8	3.50	4	8	3.50	4	8
Balconillos.....	3.50	4	8	3.50	4	8	3.50	4	8
Palcos con diez entradas.....	80	120	250	80	120	250	80	120	250

Toda localidad pagará 10 céntimos de impuesto con arreglo á las disposiciones vigentes

Los Sres. Abonados pueden recoger sus localidades el Lunes 14, desde las nueve de la mañana al anochecer, en el Despacho de la calle de Sevilla.

Los billetes se expendrán al público los días 15 y 16 en el local citado y á las mismas horas; y los sobrantes, el Jueves 17, desde las nueve de la mañana hasta las dos y media de la tarde, y en los Despachos de la Plaza desde las doce y media en adelante, caso que todavía los hubiere.

Se advierte al público que, dado el objeto de la corrida, los billetes, una vez tomados, no pueden ser devueltos al Despacho por cualquiera de las siguientes causas: 1.^a Si hubiera que sustituir á algún cicstro por inutilidad imprevista adquirida antes del día de la corrida. 2.^a Si hubiera, por la misma razón, que sustituir alguna de las reses anunciadas. 3.^a Si por impedirlo el tiempo hubiera necesidad de suspender la fiesta y se trasladase á otro día.



R. Velasco, imp., Marqués de Santa Ana, 20

(antes Rubio).—Teléfono 151